

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-8621 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros.*

Adoptado el Acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros, por el Pleno del Ayuntamiento de Camargo en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2022, y una vez finalizado el periodo de exposición pública de treinta días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, tal y como se establece en el artículo 17.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Rexto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Acuerdo, hasta entonces provisional, se eleva a definitivo y se procede a la publicación del texto íntegro de las modificaciones aprobadas en las Ordenanzas vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 del citado RDL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, contra las referida Ordenanza y su modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

TEXTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.

Se introduce en dicha Ordenanza la siguiente Disposición Transitoria:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Como medida excepcional, y con el objeto de paliar los efectos de la subida de los carburantes en la economía familiar de los vecinos, y que sea una pequeña ayuda para los sectores más vulnerables de la población, se establece la siguiente bonificación:

"Se establece una bonificación del 100% en el abono de la Tasa por Utilización del Servicio de Transporte Público de Viajeros desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2022".

Camargo, 8 de noviembre de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2022/8621